

**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
P R E S E N T E S**

El suscrito **Diputado Sergio Moreno Valle Germán**, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

1.-Estudios recientes a nivel mundial muestran que por cada grado que cae la temperatura por debajo de los 18°C las muertes aumentan en cerca de un 1,5%. Y no sólo por resfriados o gripes, con el frío aumentan también los infartos y derrames cerebrales; siendo las personas de la tercera edad las más vulnerables.

Asimismo, nuestra Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º nos establece el derecho a la protección de la salud, el cual es aplicable para todas las personas.

De acuerdo con la Ley General de Salud en su artículo segundo fracción I y II nos señala las finalidades del derecho a la protección de la salud, el bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades, así como la prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana, entre otras.

2.-La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), reporto en Diciembre de 2017, que el municipio de San Salvador el Seco, Puebla fue uno de los

lugares que tuvo una de las temperaturas más bajas en toda la república mexicana, registrando -11.5 grados Celsius.

Existen enfermedades causadas por las bajas temperaturas, las cuales amenazan la salud y el bienestar de los poblanos, que son víctimas, año con año de diferentes enfermedades que van minando su calidad de vida hasta provocar la muerte.

Una de las enfermedades que causa el descenso de temperatura, son las relacionadas con las vías respiratorias declaró la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), debido a que esto estimula en personas sensibles el cierre automático de los bronquios.

De igual forma el frío provoca el aumento de infecciones en general, y unas de estas se pueden asociar con el asma, neumonía y bronconeumonía, así como la patología de hiperreactividad bronquial.

Por ello, es importante conocer específicamente las enfermedades provocadas por el frío, así como el porcentaje de poblanos afectados por las mismas, los cuales se ven afectados en su calidad de vida, la cual es garantizada por su derecho a la salud.

3.- En nuestra Ley Estatal de Salud del Estado de Puebla, en su artículo 2 fracción VII establece las finalidades del derecho a la protección a la salud, dentro de las cuales se encuentra el desarrollo de la enseñanza y la investigación científica y tecnológica para la salud.

El referido ordenamiento, en su artículo 127 instaura que los establecimientos que presten servicios de salud, los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud del Estado, llevarán a cabo estadísticas que en materia de salud les señalen las autoridades sanitarias locales y proporcionarán a éstas y a las autoridades federales competentes, la información correspondiente, sin perjuicio de las obligaciones de suministrar la información que señalen otras disposiciones legales aplicables.

Con la finalidad de proteger el derecho humano a la salud de los poblanos, y para ello poder tomar acción conforme a la presente situación de temperaturas bajas presentadas en nuestro Estado, es necesario obtener la información del porcentaje de personas afectadas por enfermedades causadas por el frío, así como conocer cuáles son las que afectan a mayor cantidad de personas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se invita respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, de conformidad con su respectivo ámbito de competencia, señale a los establecimientos que presten servicios de salud, los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud del Estado, llevar a cabo estadísticas que muestren el porcentaje de personas que padecen una enfermedad causada por las bajas temperaturas en el Estado de Puebla, esto con la finalidad de reducir los altos índices de enfermedades y mortalidad que se han presentado en los últimos años.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,
10 DE ENERO DE 2018

DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN